

# COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

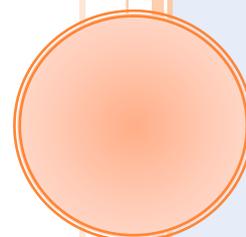
*Informe Anual de Gestión  
2023-2024*

## Integrantes

Concejal Ángel Vega - Presidente

Concejal Héctor Cueva - Vicepresidente

Concejal Darío Cahueñas - Miembro



## Contenido

<b><i>Introducción</i></b>	<b>3</b>
<b><i>Antecedentes</i></b>	<b>4</b>
<b><i>Base Legal</i></b>	<b>5</b>
<b><i>Gestión de la Comisión</i></b>	<b>10</b>
<i>Propuestas normativas</i>	11
<i>Sesiones de la Comisión</i>	15
<i>Temas tratados durante cada sesión de la Comisión</i>	16
<i>Participación Ciudadana</i>	37
<i>Acciones de fiscalización</i>	40
<b><i>Conclusiones</i></b>	<b>41</b>

## INTRODUCCIÓN

El período 2023-2024 marcó el inicio de la trayectoria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, conformada por su presidente, Concejal Ángel Vega; el vicepresidente, Concejal Héctor Cueva; y el tercer integrante, Concejal Darío Cahueñas. Durante este tiempo, la comisión ha trabajado incansablemente para cumplir con su mandato de asegurar que los bienes municipales sean utilizados conforme a la normativa vigente y para promover el mejoramiento y uso del espacio público por parte de la ciudadanía.

Desde el comienzo de nuestras responsabilidades el 2 de junio de 2023, nos hemos enfocado en elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que garanticen el adecuado uso y aprovechamiento de los bienes municipales. Estos proyectos han sido diseñados con el objetivo de facilitar el acceso y uso de estos bienes para el beneficio de la comunidad.

A lo largo de este primer año, hemos revisado y emitido informes para el conocimiento y resolución del Concejo sobre diversos temas, tales como convenios de administración y uso de casas comunales, áreas recreativas, instalaciones y escenarios deportivos; comodatos; cambios de categoría de bienes; declaratorias de bienes mostrencos; donaciones; y enajenaciones de fajas de terreno. Nuestra labor ha sido fundamental para el beneficio de la ciudad.

Además, hemos llevado a cabo inspecciones periódicas para asegurar el adecuado manejo y administración de los bienes municipales. Estas inspecciones han sido cruciales para garantizar que los bienes sean utilizados de manera eficiente y efectiva, y para identificar y corregir cualquier irregularidad en su uso. Este proceso nos ha permitido asegurar que los bienes cumplan con su propósito y contribuyan positivamente a la comunidad.

**"El espacio público es el alma de la ciudad. Cuando el espacio público está bien diseñado y mantenido, se crea un sentido de comunidad."**

*Michael Bloomberg*

En este informe anual, conforme a lo establecido en la legislación vigente, presentamos un resumen detallado de la gestión realizada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público durante el período comprendido entre el 2 de junio de 2023 y el 2 de junio de 2024. Nuestro compromiso sigue siendo el mismo: trabajar incansablemente por el bienestar y el progreso de nuestra ciudad y sus habitantes.

## ANTECEDENTES

Las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano tienen un papel crucial en la deliberación y toma de decisiones sobre temas específicos que afectan a la comunidad. Cada comisión está encargada de un conjunto particular de temas, asegurando que los asuntos sean analizados en profundidad y que las decisiones sean tomadas con conocimiento y responsabilidad.

El Concejo Metropolitano de Quito, en la sesión pública No. 002 Ordinaria del 24 de mayo de 2023, aprobó la Resolución No. CDMQ-005-2023. A través de esta resolución se conformó la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, así como la designación de sus presidentes e integrantes. La creación y organización de estas comisiones es fundamental para el funcionamiento eficiente y ordenado del Concejo Metropolitano, permitiendo una adecuada distribución de responsabilidades y una mejor atención a las diversas áreas de interés y gestión de la ciudad.

Con oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2439-O de 31 de mayo de 2023, la Secretaría General del Concejo Metropolitano remitió la convocatoria a la Sesión No. 001 - Inaugural de la Comisión de Propiedad y Espacio Público - Eje Territorial, en la cual se manifestó:

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del señor concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, convoco a ustedes a la Sesión No. 001 - Inaugural de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día viernes, 02 de junio de 2023, a las 15:00 en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:*

*Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión; y, resolución al respecto.*

*Ratificación o modificación del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, resolución al respecto.*

Con oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-2600-O de 08 de junio de 2023, se comunicó la Resolución No. SC-001-CPP-01 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a través de la cual se designó al concejal Héctor Cueva como vicepresidente de la comisión.

De conformidad con la Resolución No. CDMQ-005-2023, la Comisión de Propiedad y Espacio Público se integró de la siguiente manera:

**Comisión de Propiedad y Espacio  
Público**

Concejal Ángel Vega – Presidente

Concejal Héctor Cueva – Vicepresidente

Concejal Darío Cahueñas – Miembro

El trabajo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público refleja el compromiso del Concejo Metropolitano de Quito con la gestión responsable y eficiente del espacio público. A través de esta comisión, se garantiza que el uso y goce de los bienes municipales esté al alcance de todos los quiteños, alineando sus acciones con los principios de equidad social e identidad local.

## BASE LEGAL

### Constitución de la República del Ecuador

- *“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*
- *“Art. 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.*

*Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. ”*

- *“Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. ”*

### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- *“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde: q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana; (...). ”*
- *“Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas. - Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: c) La intervención ante el consejo*

*metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, (...). ”*

- *“Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones. ”*
- *“Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades (...). ”*

### Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

- *“Art. 30.- comisiones permanentes. - Son comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes: 3.- Eje territorial: f) Comisión de Propiedad y Espacio Público; (...). ”*
- *“Art. 31.- Ámbito de las comisiones.- Los deberes y atribuciones de las comisiones, son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:*

*Para el ejercicio de la facultad legislativa, cada una de las comisiones podrá coordinar con los actores relacionados con sus ámbitos.*

#### *3.- Eje territorial:*

*e) Comisión de Propiedad y Espacio Público: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos que aseguren que los bienes municipales cumplan con sus fines de acuerdo a la normativa nacional vigente, así como aquellos que promuevan el mejoramiento y el uso del espacio público por parte de la ciudadanía en general. Esta comisión también revisará e informará al Concejo sobre las solicitudes de adquisición y remate de bienes, comodatos, cambios de categoría de bienes y sobre las revisiones de avalúo de los bienes. (...).”*

- *“Art. 34.- Integración de las comisiones permanentes. - Cada comisión permanente estará integrada por tres concejales o concejalas con voz y voto, a excepción de las comisiones de Uso de Suelo; Ordenamiento Territorial; Movilidad; Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, Presupuesto, Finanzas y Tributación, que se conformarán con cinco concejales o concejalas con voz y voto cada una; y, la Comisión de Mesa integrada por cuatro integrantes.*

*Todas las concejalas y concejales metropolitanos tendrán derecho a participar con voz en las reuniones de las comisiones del Concejo Metropolitano de las cuales no*

*sean integrantes, previa petición por escrito al presidente o presidenta de la comisión.”*

- *“Art. 38.- Designación de los integrantes de las comisiones permanentes. - La conformación total de las 21 comisiones se realizará de acuerdo a lo que establece el literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización.*

*Cada concejala o concejal tendrá un límite de participación de hasta en cuatro comisiones y podrá ser presidente hasta de una comisión; y cada concejala o concejal podrá ser vicepresidente hasta de una comisión.*

*Dentro del plazo de los cinco días siguientes a la designación de la Comisión de Mesa, el alcalde o alcaldesa convocará a sesión extraordinaria del Pleno del Concejo en la cual se designarán a los integrantes de las comisiones permanentes, de conformidad con la propuesta presentada por la comisión ocasional.*

*Si no hubiere acuerdo o por cualquier razón no se hubiere designado a los integrantes de las comisiones permanentes en dicha sesión, el alcalde o alcaldesa convocará a una nueva sesión extraordinaria que se efectuará dentro de las 48 horas siguientes a su clausura, para integrar las comisiones permanentes.*

*Si en esta nueva sesión, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito no designa a los integrantes de las comisiones permanentes, lo hará la Comisión de Mesa, en el plazo máximo de 48 horas. ”*

- *“Art. 43.- Deberes y atribuciones de las comisiones permanentes. - Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de sus funciones:*
  - a) Emitir informes para resolución del Concejo Metropolitano sobre proyectos de ordenanza de su competencia, acuerdos, resoluciones o sobre los temas puestos en su conocimiento, a fin de cumplir las funciones y atribuciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
  - b) Conocer y examinar los asuntos que le sean propuestos por el alcalde o alcaldesa, emitir conclusiones, recomendaciones e informes a que haya lugar, cuando sea el caso;*
  - c) Realizar inspecciones in situ a los lugares o inmuebles cuyo trámite se encuentre en estudio o análisis de la comisión cuando el caso lo amerite o convocar a mesas de trabajo con la participación del personal técnico y legal que considere conveniente a fin de expedir el informe respectivo al Concejo, para lo cual la presidenta o presidente de la comisión designará al funcionario responsable de realizar el informe de inspección o mesa de trabajo, según corresponda; y,*
  - d) Cumplir con las demás atribuciones y deberes establecidos en la ley y la normativa metropolitana. ”*
- *“Art. 44.- Presidencia y vicepresidencia de las comisiones permanentes. - Cada comisión permanente dispondrá de un presidente o presidenta y un vicepresidente o vicepresidenta quienes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.*

*El presidente o presidenta de la comisión, de conformidad con la normativa vigente, será nombrado por el Concejo Metropolitano, conjuntamente con los otros integrantes de la misma.*

*En caso de ausencia temporal o por licencia del presidente o presidenta, la concejala o concejal suplente del presidente o presidenta se integrará a la comisión como miembro titular de ella y participará en la COMISIÓN con voz y voto, pero no ejercerá funciones de presidente o presidenta de la comisión.*

*El vicepresidente o vicepresidenta será nombrado o nombrada en el seno de cada comisión en la primera sesión de la misma.*

*En caso de ausencia temporal simultánea del presidente o presidenta y del vicepresidente o vicepresidenta, deberán asistir sus respectivos suplentes y será la comisión la que designará de entre sus miembros principales a quien presida la comisión y a su vicepresidente o vicepresidenta, quienes ejercerán sus funciones mientras dure la ausencia de los titulares, situación que deberá informarse al Concejo Metropolitano.*

*Si la presidencia de una comisión quedare vacante por renuncia o por ausencia definitiva de su titular, el Concejo designará a su nuevo presidente o presidenta, en la próxima sesión ordinaria más cercana a la notificación de la misma. ”*

- *“Art. 45.- Deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión. - Son deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión:  
a) Representar a la comisión;  
b) Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales y el Código Municipal;  
c) Formular el orden del día para las sesiones de la comisión;  
d) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión;  
e) Presidir, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones;  
f) Legalizar conjuntamente con el secretario o secretaria general del Concejo o el secretario o secretaria relatora, las actas de las sesiones;  
g) Revisar y suscribir los informes y comunicaciones a nombre de la comisión;  
h) Coordinar las acciones de la comisión con las demás comisiones, así como con el Concejo Metropolitano;  
i) Elaborar planes y programas de trabajo de la comisión y ponerlos en conocimiento de los miembros de la comisión para su aprobación;  
j) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la secretaria o secretario de la comisión;  
k) Poner en conocimiento del alcalde o alcaldesa, a fin de que adopte las acciones que correspondan, en caso de que los funcionarios convocados a las sesiones de la comisión no asistan o no se presenten los informes solicitados en materia legislativa;  
l) Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el trámite dado a cada una de ellas;  
m) Actuar con voz y voto en las sesiones de la comisión. En caso de empate tendrá voto dirimente; y.”*

- *“Art. 63.- Sesión inaugural de las comisiones. - En la sesión inaugural de cada comisión se designará a su vicepresidenta o vicepresidente y se determinará el día, la hora y la periodicidad con que se celebrarán las sesiones ordinarias, procurando coordinación con la Secretaría General del Concejo y con el resto de comisiones.*

*La Secretaría General del Concejo, previo a la sesión inaugural de las comisiones, pondrá en consideración de los integrantes de cada comisión, un cronograma para el desarrollo de las sesiones. ”*

- *“Art. 65.- Sesiones ordinarias. - Las sesiones ordinarias de las comisiones serán presididas por su presidente o presidenta o por quien le subrogue. Cuando el alcalde o alcaldesa asista a ellas, las presidirá, pero no tendrá derecho a voto.*

*Las sesiones ordinarias se convocarán con cuarenta y ocho horas de anticipación, pudiendo modificarse el orden del día al inicio de la sesión.*

*Excepcionalmente, las sesiones ordinarias podrán ser virtuales, en caso fortuito o fuerza mayor, por decisión del presidente o presidenta de la comisión. ”*

- *“Art. 66.- Sesiones extraordinarias. - Las sesiones extraordinarias serán convocadas con veinticuatro horas de anticipación, por iniciativa del alcalde o alcaldesa o de la presidenta o presidente de la comisión para tratar asuntos expresamente determinados en el orden del día, sin que se pueda alterar el mismo.*

*Estas sesiones podrán ser virtuales por decisión del presidente o presidenta de la comisión. ”*

- *“Art. 67.- Sesiones conjuntas. - Cuando el asunto a tratar por su naturaleza, requiera de informes de más de una comisión, los presidentes o presidentas de las comisiones involucradas convocarán a sesión conjunta señalando lugar, fecha, hora y asuntos a tratar.*

*El Pleno del Concejo Metropolitano también podrá resolver que se realicen sesiones conjuntas de las comisiones.*

*La sesión conjunta será presidida por el alcalde o alcaldesa, en el caso de que asistiere, o por la concejala o concejal que presida la comisión en la que se tramita la iniciativa.*

*Para fines de quorum y votación se tomará en cuenta la totalidad de integrantes de las comisiones que sesionan conjuntamente. El alcalde o alcaldesa no tendrá derecho a voto.*

*En caso de que una concejala o concejal integre dos o más comisiones que sesionan conjuntamente, para fines de constatación del quorum y votaciones se contabilizará exclusivamente como uno o una integrante.*

*Las sesiones conjuntas tendrán el carácter de ordinarias, cuando se convoquen con cuarenta y ocho horas de anticipación; o extraordinarias, cuando se convoquen con veinte y cuatro horas de anticipación. ”*

- *“Art. 67.1.- Sesiones reservadas. - Excepcionalmente, los puntos del orden del día relacionados con temas de seguridad del Distrito Metropolitano de Quito o para temáticas cuyo tratamiento pudiera afectar intereses del Municipio o derechos de terceros, podrán ser declarados reservados, previa y debidamente motivados, de conformidad con la norma legal vigente.*

*Para que una sesión sea reservada, se requiere el voto de la mayoría simple de concejales o concejalas miembros de esa comisión.*

*A estas sesiones sólo podrán asistir los funcionarios que fueren expresamente autorizados por la presidenta o presidente de la comisión.”*

## GESTIÓN DE LA COMISIÓN

En su primer año de gestión, la Comisión de Propiedad y Espacio Público ha realizado diversas tareas para mejorar la administración de los bienes municipales. La comisión ha trabajado en la creación y ajuste de normativas para optimizar la gestión de estos recursos. También ha llevado a cabo sesiones regulares para discutir y tomar decisiones sobre convenios de administración y uso, donaciones, contratos de comodato, cambios de categoría de bienes, enajenaciones directas de terrenos y proyectos normativos relacionados con los bienes municipales.

Además, la comisión ha mantenido una comunicación activa con la ciudadanía, atendiendo sus inquietudes y solicitudes para garantizar que las decisiones reflejen sus necesidades. A continuación, se detallan las propuestas normativas, las sesiones realizadas desde el 02 de junio de 2023 hasta el 02 de junio de 2024, los temas tratados en cada sesión, la participación ciudadana y las acciones de fiscalización llevadas a cabo.

## Propuestas normativas

N°	Propuesta Legislativa	Proponente	Calificación	Estado Actual
1	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno”.</b>	Marco Collaguazo Ex Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2096-O de 26 de junio de 2020	La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-EXT-007-CPP-012-2024, notificada a través de oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0630-O, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.
2	<b>"Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.1 «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"</b>	Jorge Yunda Ex Alcalde Metropolitano	Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3106-O de 11 de septiembre de 2020	La Comisión, mediante resolución SGC-ORD-017-CPP-010-2024, notificada a través de oficio GADDMQ-SGCM-2024-0402-O, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.
3	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: “De la Entrega de Bienes en Comodato”</b>	Marco Collaguazo Ex Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1938-O de 20 de mayo de 2021	La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-ORD-019-CPP-013-2024, notificada mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0680-O, solicitó a Secretaría General de Concejo

				Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.
4	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el Capítulo VII “Del Régimen Sancionatorio, Infracciones y Sanciones”, Del Título I “De los Bienes Municipales, Del Libro IV. 6 “De La Propiedad y Espacio Público”</b>	Luz Elena Coloma Ex Concejala Metropolitano	Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-1602-O de 30 de abril de 2021	La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-ORD-017-CPP-011-2024, notificada a través de oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0409-O, solicitó se remitan los informes técnicos y legales por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Secretaría de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación; Agencia Metropolitana de Control, Dirección Metropolitana Financiera y la Procuraduría Metropolitana.
5	<b>"Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I y Capítulo II, De La Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las generalidades y el procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Mostrenco"</b>	Andrea Hidalgo Ex Concejala Metropolitano	Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3085-O de 05 de agosto de 2021	La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-ORD-019-CPP-014-2024, notificada a través de oficio GADDMQ-SGCM-2024-0679-O, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.

6	<p><b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece las Normas de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno”</b></p>	<p>Andrea Hidalgo Ex Concejal Metropolitano</p>	<p>Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3713-O de 07 de septiembre de 2021</p>	<p>La Comisión mediante resolución SGC-ORD-019-CPP-014-2024, notificada mediante oficio GADDMQ-SGCM-2024-0679-O, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.</p>
7	<p><b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece el procedimiento para la entrega de bienes inmuebles de propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en comodato, a entidades u organismos públicos o privados que no persigan fines de lucro”</b></p>	<p>Andrea Hidalgo Ex Concejal Metropolitano</p>	<p>Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3862-O de 13 de septiembre de 2021</p>	<p>La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-ORD-019-CPP-016-2024, notificada a través de memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0470-M, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.</p>
8	<p><b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo II, Título I, Libro IV.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: “De la Entrega de Bienes en Comodato”</b></p>	<p>Marco Collaguazo Ex Concejal Metropolitano</p>	<p>Oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5084-O de 15 de septiembre de 2022</p>	<p>La Comisión, mediante resolución Nro. SGC-ORD-019-CPP-015-2024, notificada a través de memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0471-M, solicitó a Secretaría General de Concejo Metropolitano la elaboración del informe de comisión, recomendando el archivo del proyecto de ordenanza.</p>

9	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título I, Capítulo I, Respecto a las Normas de la Enajenación Directa y del Remate de Fajas De Terreno”</b>	Ángel Vega Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ- SGCM-2023- 3421-O de 08 de agosto de 2023	ORD-077-2024- MET sancionada el 04 de junio de 2024
10	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria Del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales”</b>	Ángel Vega Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ- SGCM-2023- 3558-O de 21 de agosto de 2023	ORD-076-2024- MET sancionada el 03 de junio de 2024
11	<b>“Ordenanza de la entrega de minutas para los administrados que han cancelado la totalidad de los valores de los títulos de crédito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”</b>	Héctor Cueva Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ- SGCM-2023- 3639-O de 25 de agosto de 2023	La Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante resolución No. SGC-ORD-027-CPP-037-2024, notificada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2045-O de 15 de julio de 2024, resolvió ampliar por 45 días el tiempo para la emisión del informe para segundo debate del proyecto de ordenanza.
12	<b>“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título IV, Capítulo I, respecto del procedimiento de Declaratoria y Regularización de Bienes Urbanos Mostrencos”</b>	Ángel Vega Concejal Metropolitano	Oficio No. GADDMQ- SGCM-2024- 0754-O de 15 de marzo de 2024	Notificado al Alcalde a través de Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2024-0814-O, solicitando su inclusión para segundo debate en el Pleno del Concejo.

## Sesiones de la Comisión

No.	Fecha Sesión	Ordinaria	Extraordinaria	Inaugural	No se instala por falta de quórum	Se cancela con anticipación	Se clausura una vez agotado el orden del día
1	02/6/2023			X			X
2	15/6/2023	X					X
3	29/6/2023	X					X
4	13/7/2023	X					X
5	27/7/2023	X					X
6	10/8/2023	X					X
7	24/8/2023	X				X	
1e	28/8/2023		X				
8	07/9/2023	X					
2e	15/9/2023		X				X
9	21/9/2023	X					X
3e	5/10/2023		X		X		
10	19/10/2023	X					X
4e	30/10/2023		X				X
5e	6/11/2023		X				X
11	16/11/2023	X				X	
6e	16/11/2023		X				X
12	30/11/2023	X					X
13	14/12/2023	X					X
14	28/12/2023	X					X
15	11/01/2024	X					X
16	25/01/2024	X					X
17	08/02/2024	X					X
18	22/02/2024	X				X	
7e	28/02/2024		X				X
19	07/03/2024	X					X
8e	14/03/2024		X				X
20	21/03/2024	X					X
21	04/04/2024	X			X		
9e	08/04/2024		X				X
10e	18/04/2024		X			X	
11e	24/04/2023		X				X
22	02/05/2024	X					X
23	16/05/2024	X					X
12e	16/05/2024		X				X
24	30/05/2024	X					X
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>28</b>

## Temas tratados durante cada sesión de la Comisión

Fecha	No. Sesión	Orden del Día	Link de anexos
2 de junio de 2023	SESIÓN No. 001 INAUGURAL ORDINARIA	<p>1. Nombramiento de Vicepresidente de la Comisión; y, resolución al respecto.</p> <p>2. Ratificación o modificación del día, hora y periodicidad de las sesiones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, resolución al respecto.</p>	<a href="https://bit.ly/43abhCe">https://bit.ly/43abhCe</a>
15 de junio de 2023	SESIÓN No. 002 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Byron Encalada, en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro”, respecto al mal uso de la Casa Barrial Carapungo y Áreas Comunales, contenido en el Oficio No. GADDMQ-AZCA-2023-1981-O de fecha 31 de mayo de 2023.</p> <p>2. Informe por parte de la Administración Zonal Calderón sobre el Convenio de Administración y Uso de la Casa Barrial de Carapungo, en referencia al Oficio No. GADDMQ-AZCA-2023-1981-O de fecha 31 de mayo de 2023 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la entrega en comodato de forma parcial del predio No. 131830, ubicado en la Av. Gran Colombia N13-62 y Ramón Egas, a favor del Fondo Municipio de Quito, para destinarlo al funcionamiento de sus oficinas y mejorar el espacio de atención a los partícipes, y resolución al respecto.</p>	<a href="https://bit.ly/43Cis6y">https://bit.ly/43Cis6y</a>
29 de junio d 2023	SESIÓN No. 003	<p>1. Comisiones Generales:</p> <p>a) Comisión General para recibir al señor Julio Álvarez, en calidad de Presidente del Barrio Triángulo de Piedra, respecto al estado actual del proceso de expropiación especial que se encuentra el mismo.</p> <p>b) Comisión General para recibir al señor Patricio Montalvo, en calidad de representante de Presidente del Comité Promoción Familiar y Mejoras, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso del predio con referencia catastral No. 31005.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Manuel Sáenz y Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto a la petición de revocatoria de las resoluciones de expropiación especial del</p>	<a href="https://tinyurl.com/32spxx9f">https://tinyurl.com/32spxx9f</a>

	ORDINARIA	<p>Barrio María Guadalupe y Triángulo de Piedra y resolución al respecto.</p> <p><b>3.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la renovación del Convenio de Administración y Uso del predio con referencia catastral No. 31005 y resolución al respecto.</p> <p><b>4.</b> Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, respecto al estado actual de los procedimientos de transferencia de dominio de los bienes inmuebles municipales donde funcionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (Ref. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2500-O) y resolución al respecto.</p>	
<b>13 de julio de 2023</b>	SESIÓN No. 004 ORDINARIA	<p><b>1.</b> Comisión General para recibir al señor Edwin Pita, en calidad de Presidente de la Liga Deportiva Barrial “San Sebastián”, respecto al estado actual del comodato que les fue otorgado y resolución al respecto.</p> <p><b>2.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del cumplimiento de la Resolución No. 004-CPP-2023 (Liga Barrial Independiente “El Girón”) y resolución al respecto.</p> <p><b>3.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, del predio No. 402065, a favor de la Liga Deportiva Barrial La Josefina y resolución al respecto.</p> <p><b>4.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto a la autorización para la suscripción del Convenio de Administración y Uso de Escenarios Deportivos Municipales, predio No. 803874, requerido por la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro y resolución al respecto.</p>	<a href="https://tin.yurl.com/4fydc5hr">https://tin.yurl.com/4fydc5hr</a>
		<p><b>1.</b> Comisiones Generales:</p> <p><b>a)</b> Comisión General para recibir al señor Ángel Alarcón, en calidad de Presidente del Club Deportivo Básico Barrial “El Señor de Los Milagros” respecto a su solicitud para que se les otorgue el convenio de uso y administración del predio No. 802029 y resolución al respecto.</p> <p><b>b)</b> Comisión General para recibir al señor Fausto Ron y la señora Yolanda Vieran, en</p>	<a href="https://tin.yurl.com/yk6x8s9f">https://tin.yurl.com/yk6x8s9f</a>

<p><b>27 de julio de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 005 ORDINARIA</p>	<p>calidad de Presidente y Vicepresidente de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha, respecto a la entrega en comodato del predio No. 651223, autorizado mediante Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-057-2022.</p> <p><b>c)</b> Comisión General para recibir al señor Mario Narváez Narváez, en calidad de Presidente Director Ejecutivo del proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios, respecto a la solicitud para que se les entregue en comodato el predio No. 26512.</p> <p><b>d)</b> Comisión General para recibir al señor Javier Estrella, en calidad de Representante de los Padres de Familia de la Institución Educativa Fiscal Calderón 2, respecto a los convenios de uso sobre el predio No. 654190.</p> <p><b>2.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la petición de revocatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-057-2022 y resolución al respecto.</p> <p><b>3.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Manuela Sáenz y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del estado actual de la solicitud por parte de la Fundación “Deporte Estudio” (Escuela Quiteña de Artes y Oficio), para que se les entregue en comodato el predio No. 26512 y resolución al respecto.</p> <p><b>4.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual de los Convenios de Administración y Uso del predio No. 654190 y resolución al respecto.</p>	
<p><b>10 de agosto de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 006 ORDINARIA</p>	<p><b>1.</b> Comisión General para recibir a los señores Luis Pozo y Oswaldo Calderón, en calidad de Presidente de la Fundación Liga Master 90 y representante de la Fundación en mención respectivamente, respecto al estado de la reversión del comodato del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983.</p> <p><b>2.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, respecto al estado de la reversión del comodato del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983 y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://tinyurl.com/y98xyw6k">https://tinyurl.com/y98xyw6k</a></p>

		<p>3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que contenga lo siguiente: listado de los predios municipales invadidos, estado actual de los mismos y las acciones realizadas; y de la Procuraduría Metropolitana, la presentación respecto de los predios municipales invadidos que se encuentren en proceso de desalojo, misma que deberá contener: el estado actual y las acciones realizadas y por realizarse de los predios en mención y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales respecto a los avances obtenidos en relación a la matriz de la transferencia de dominio de los predios donde funcionan los GADS parroquiales a favor de los mismos y resolución al respecto.</p>	
<p>24 de agosto de 2023</p>	<p>SESIÓN No. 007 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, en calidad de Presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto al estado de su solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado de la solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO” y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito “EPMMQ”, con el fin de destinarlos al funcionamiento de sus oficinas y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco de los predios Nos. 80508, 246309, 246310, 246337 y 666704, ubicados en el Barrio Santa Fe de</p>	<p><a href="https://urlis.net/nsos3b2d">https://urlis.net/nsos3b2d</a></p>

		Collaloma, parroquia Kennedy y resolución al respecto.	
24 de agosto de 2023	SESIÓN No. 007 ORDINARIA CANCELADA	Por disposición del concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, me permito comunicarles que la sesión No. 007 - ordinaria de la Comisión en mención, convocada para el día jueves, 24 de agosto del 2023, a las 11h00, <b>queda cancelada.</b> Particular que comunico para los fines legales pertinentes.	
28 de agosto de 2023	SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al señor Luis Jácome, en calidad de Presidente de la Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe, respecto al estado de su solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado de la solicitud de Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO" y resolución al respecto.</p> <p>4. Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la entrega en comodato de los predios Nos. 189276, 189286 y 194712, ubicados en el barrio la Loma Grande con frente a las calles Sucre, Montufar y Milagros, a favor de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito "EPMMQ", con el fin de destinarlos al funcionamiento de sus oficinas y resolución al respecto.</p> <p>5. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco de los predios Nos. 80508, 246309, 246310, 246337 y 666704, ubicados en el Barrio Santa Fe de Collaloma, parroquia Kennedy y resolución al respecto.</p>	<a href="https://bit.ly/44tdVTo">https://bit.ly/44tdVTo</a>

<p><b>07 de septiembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 008 ORDINARIA</p>	<p><b>1. Comisiones Generales:</b>  <b>a.</b> Comisión General para recibir al señor Rubén Campaña, en calidad de miembro de la Directiva del Barrio La Luz, respecto a los espacios o áreas verdes destinadas a la actividad recreacional, que fue entregado a la urbanización La Luz.  <b>b.</b> Comisión General para recibir al Ingeniero Jorge Simba, en calidad de Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Pifo, respecto al trámite ingresado para la modificación y extensión del tiempo del comodato entregado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo (predio No. 5784129).  <b>2.</b> Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Tumbaco respecto al trámite ingresado para la modificación y extensión del tiempo del comodato entregado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo (predio No. 5784129) y resolución al respecto.  <b>3.</b> Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eugenio Espejo respecto al estado actual del predio No. 241499 y resolución al respecto.  <b>4.</b> Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.  <b>5.</b> Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TITULO I, CAPITULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES" y resolución al respecto.  <b>6.</b> Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles y Administración Zonal El Alfaro, respecto al estado actual del Comodato entregado a favor de la Cooperativa de Vivienda Afiliados al IESS-FUT y resolución al respecto.</p>	<p><a href="http://tinyurl.com/4s597jzc">http://tinyurl.com/4s597jzc</a></p>
		<p><b>1.-</b> Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-O, de fecha 07 de</p>	<p><a href="https://tinyurl.com/2anz46kn">https://tinyurl.com/2anz46kn</a></p>

<p><b>15 de septiembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 002 EXTRAORDINARIA</p>	<p>septiembre de 2023, suscrito por el concejal Fidel Chamba, en el cual pone en conocimiento de esta Comisión la problemática de la Urbanización Solanda.  <b>2.-</b> Presentación por parte del concejal Fidel Chamba, respecto al proyecto de resolución anexo al oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0070-O, de fecha 07 de septiembre de 2023, y resolución al respecto.</p>	
<p><b>21 de Septiembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 009 ORDINARIA</p>	<p><b>1.</b> Presentación por parte de la Administración Zonal La Delicia respecto al estado actual de lo manifestado en el oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2023-2449-O, que versa sobre el nuevo informe social que se realizará previo a la autorización del Convenio de Administración y Uso entre la Administración Zonal La Delicia y la Liga Barrial Carcelén Bajo y resolución al respecto.  <b>2.</b> Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" y resolución al respecto.  <b>3.</b> Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Declaratoria de Bien Mostrenco del Predio No. 435867 y resolución al respecto.  <b>4.</b> Presentación por parte de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Enajenación de Faja de Terreno a favor del señor Manuel Mecías Toscano Cóndor y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://tin.yurl.com/2cr6rsbn">https://tin.yurl.com/2cr6rsbn</a></p>
<p><b>5 de octubre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 003 EXTRAORDINARIA</p>	<p><b>1.-</b> Presentación por parte de la Administración Zonal La Quitumbe y La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal Quitumbe y la Liga Deportiva Barrial "Independiente el Girón" y resolución al respecto.  <b>2.-</b> Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a los avances obtenidos en relación a la matriz de la transferencia de dominio de los predios donde funcionan los GADS parroquiales a favor de los mismos y resolución al respecto.  <b>3.-</b> Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana y Registro de la</p>	<p><a href="https://tin.yurl.com/ynd6b3ej">https://tin.yurl.com/ynd6b3ej</a></p>

		Propiedad, respecto al estado actual de la reversión de la donación del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en el año 1983 y resolución al respecto.	
<b>19 de Octubre de 2023</b>	SESIÓN No. 010 ORDINARIA	<p>1.- Comisión General para recibir a la Mgs. Penélope Jurado, en calidad de Directora del Centro de Educación Inicial “Gabriela Mistral”, respecto al estado actual del predio No. 242392.</p> <p>2.- Presentación por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual del predio No. 242392 y resolución al respecto.</p> <p>3.- Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal entre la Administración Zonal “Quitumbe” y la Liga Deportiva Barrial “Independiente el Girón” y resolución al respecto.</p> <p>4.- Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual de la reversión de la donación del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983 y resolución al respecto.</p> <p>5.- Conocimiento del Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3481-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana, Mgs. Diego Fernando Pereira, y resolución al respecto.</p> <p>6.- Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://tinyurl.com/yc7jyzjw">https://tinyurl.com/yc7jyzjw</a></p>
		1. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado del predio Nro. 3761480; y, la donación del referido predio a favor de la SENESCYT, para destinarlo al proyecto de construcción de una nueva infraestructura y equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Sucre y resolución al respecto.	<p><a href="https://tinyurl.com/sed8wme_k">https://tinyurl.com/sed8wme_k</a></p>

<p><b>30 de octubre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 004 EXTRAORDINARIA</p>	<p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Fundación para personas con Discapacidad Margarita Tamayo y la Administración Zonal Eloy Alfaro y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de la Declaratoria de Bien Mostrenco del predio Nro. 435867 y resolución al respecto.</p>	
<p><b>6 de noviembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 005 EXTRAORDINARIA</p>	<p>1.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la donación de los predios Nos. 3565960, 3624884, 3652013 y 3652150 de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a favor de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA “EPMHV”, para destinarlo al Proyecto Inmobiliario-Jipijapa-La Y; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/Y9n6Q">https://t.ly/Y9n6Q</a></p>
<p><b>16 de noviembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 011 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisión General para recibir al Sr. Segundo Rodrigo Umatambo Taco, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos “POR UN FUTURO MEJOR” respecto al problema con el uso y ocupación del predio No. 781175.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del uso y ocupación del predio No. 781175 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, del oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4758-O de fecha 06 de noviembre de 2023, respecto a quién tiene la competencia para dar por terminado los convenios de administración y uso en caso de incumplimiento de alguna cláusula del mismo.</p> <p>4. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://tinyurl.com/2s33a9nj">https://tinyurl.com/2s33a9nj</a></p>
<p><b>16 de noviembre de 2023</b></p>	<p>SESIÓN No. 011 ORDINARIA CANCELADA</p>	<p>Por disposición del concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio público, me permito comunicarles que la sesión No. 011 - Ordinaria de la Comisión en mención, convocada para el día jueves, 16 de noviembre del 2023, a las 11h00, <b>queda cancelada.</b></p>	

		Particular que comunico para los fines legales pertinentes.	
<b>16 de noviembre de 2023</b>	SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir al Sr. Segundo Rodrigo Umatambo Taco, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Trabajadores Autónomos “POR UN FUTURO MEJOR” respecto al problema con el uso y ocupación del predio No. 781175.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al estado actual del uso y ocupación del predio No. 781175 y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, del oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4758-O de fecha 06 de noviembre de 2023, respecto a quién tiene la competencia para dar por terminado los convenios de administración y uso en caso de incumplimiento de alguna cláusula del mismo.</p> <p>4. Presentación por parte de la Administración Zonal Calderón, respecto al estado actual del convenio de administración y uso de la Casa Barrial Carapungo y resolución al respecto.</p>	<a href="https://tinyurl.com/4s85dm3h">https://tinyurl.com/4s85dm3h</a>
<b>30 de noviembre de 2023</b>	SESIÓN No. 012 ORDINARIA	<p>1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el convenio que mantiene el Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro”, instrumento legal suscrito el 03 de marzo de 2021 con la Administración Zonal Calderón, sobre el área de 3.291,94 m<sup>2</sup>, del predio de propiedad municipal Nro. 320052, ubicado en la parroquia Calderón y resolución al respecto.</p>	<a href="https://tinyurl.com/y/z6hNu">https://tinyurl.com/y/z6hNu</a>
<b>14 de diciembre de 2023</b>	SESIÓN No. 013 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora Susana María Morejón Jácome, respecto a la enajenación de faja de terreno a favor de la misma. 2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana Financiera respecto a la enajenación de faja de terreno a favor de la señora Susana María Morejón Jácome, y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con la aprobación del Convenio de Administración y Uso de instalaciones y escenarios deportivos, y su suscripción entre la Liga Deportiva Barrial “San Martín de Porres” y la Administración</p>	<a href="http://tinyurl.com/nrut4nd7">http://tinyurl.com/nrut4nd7</a>

		Zonal Quitumbe.	
<b>28 de diciembre de 2023</b>	SESIÓN No. 014 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con la declaratoria de bien mostrenco del predio sin registro, ubicado en la calle sucre s/n, parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. STHV-DMC-UCE-2023-1256 emitida el 29 de junio de 2023, por la Dirección Metropolitana de Catastro.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial “Toctiuco” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, respecto a los predios Nros. 217543, 1315188 y 219279.</p>	<a href="http://tinyurl.com/28d9w8r8">http://tinyurl.com/28d9w8r8</a>
<b>11 de enero de 2024</b>	SESIÓN No. 015 ORDINARIA	<p>1.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor del propietario de la propiedad horizontal colindante señor Manuel Mecías Toscano Córdor, conforme a los datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo determinados en la ficha técnica emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro. (Presentación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana respecto al oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-5197-O).</p> <p>2.- Conocimiento del proyecto de informe de resolución relacionado con el Convenio de Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos, a suscribirse entre la Liga Deportiva Barrial y Parroquial “Carcelén Bajo” y la Administración Zonal La Delicia, de forma total de los predios Nos. 315199, 315180 y 673952, con claves catastrales Nos. 14010-20-001, 13909-24-002 y 13909-27-032, ubicados en el Barrio Carcelén Bajo, Parroquia Carcelén. (Presentación Administración Zonal La Delicia y Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación).</p>	<a href="https://t.ly/F1OLu">https://t.ly/F1OLu</a>

		<p><b>3.-</b> Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2024-0006-O de 03 de enero de 2024, suscrito por el señor concejal Juan Báez, respecto al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía.</p> <p><b>4.-</b> Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto al estado actual del predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía; y de las acciones realizadas y por realizar en relación al cambio de categoría del mencionado predio.</p>	
<p><b>25 de enero de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 016 ORDINARIA</p>	<p><b>1.</b> Conocimiento de los informes técnicos y legales por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”, y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana de Catastro y la Dirección Metropolitana de Deportes).</p> <p><b>2.</b> Conocimiento del cumplimiento de las siguientes resoluciones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y resolución al respecto:</p> <p><b>a)</b> SC-ORD-003-CPP-01 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Regula Tu Barrio, Catastro; tema Triangulo de Piedra y María Guadalupe).</p> <p><b>b)</b> SC-ORD-003-CPP-02 (Administración Zonal Eloy Alfaro; tema Comité Promoción Familiar y Mejoras). <b>c)</b> SC-ORD-003-CPP-03 (Dirección Metropolitana de Parroquias, Dirección de Bienes; tema transferencia de dominio a favor de los GADS).</p> <p><b>d)</b> SC-ORD-005-CPP-02 (Administración Zonal Manuela Sáenz, Catastro, Dirección</p>	<p><a href="https://t.ly/kfF0R">https://t.ly/kfF0R</a></p>

		<p>de Bienes, Procuraduría; tema revocatoria Resolución Nro. C-057-2022).</p> <p>e) SC-ORD-006-CPP-02 (Dirección de Bienes, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema Bienes ocupados).</p> <p>f) SC-EXT-001-CPP-02 (Procuraduría, Dirección de Bienes y Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; tema proyecto de ordenanza Fajas de Terreno).</p> <p>g) SC-ORD-009-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva)</p> <p>h) SC-ORD-010-CPP-02 (Procuraduría; tema proyecto de ordenanza, concejal Héctor Cueva)</p>	
8 de febrero de 2024	SESIÓN No. 017 ORDINARIA	<p>1.- Conocimiento de los informes técnicos y legales emitidos por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y resolución al respecto. (Presentación por parte de la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera y Procuraduría Metropolitana).</p> <p>2.- Conocimiento del proyecto de informe, respecto al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES"; así como el texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>3.- Conocimiento del estado actual del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." y resolución al respecto.</p>	<p><a href="http://tinyurl.com/5d328n2e">http://tinyurl.com/5d328n2e</a></p>

		<p>4.- Conocimiento del estado actual del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL CAPÍTULO VII “DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO, INFRACCIONES Y SANCIONES”, DEL TÍTULO I “DE LOS BIENES MUNICIPALES, DEL LIBRO IV. 6 “DE LA PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO”, presentado por la ex concejala Luz Elena Coloma; y resolución al respecto.</p>	
<p><b>22 de febrero de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 018 ORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." ; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”, presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.1y/JD7Qu">https://t.1y/JD7Qu</a></p>
<p><b>28 de febrero de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 007 EXTRAORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "ORDENANZA DE LA ENTREGA DE MINUTAS PARA LOS ADMINISTRADOS QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE LOS VALORES DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE</p>	<p><a href="https://rb.gy/ffk4y9">https://rb.gy/ffk4y9</a></p>

		<p>QUITO”, y del texto final de dicho proyecto y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro V.I «De las normas relacionadas con la mitigación del riesgo de propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19» del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito."; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”, presentado por el ex concejal Marco Collaguazo; y resolución al respecto.</p>	
<p>7 de marzo de 2024</p>	<p>SESIÓN No. 019 ORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del estado actual del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO”, presentado por el ex concejal Marco Collaguazo, mediante <b>Oficio Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2021-0175-O</b> y resolución al respecto</p> <p>2. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I Y CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUALES ESTABLECEN LAS GENERALIDADES Y EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/zDXyJ">https://t.ly/zDXyJ</a></p>

		<p>3. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENTREGA DE BIENES EN COMODATO", iniciativa asumida por el ex concejal Marco Collaguazo mediante <b>memorando Nro. GADDMQ-DC-MVCP-2022-0191-M;</b> y, resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del estado actual del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, presentado por la ex concejala Andrea Hidalgo y resolución al respecto.</p>	
jueves 14 de marzo	SESIÓN No. 008 EXTRAORDINARIA	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto de la Declaratoria Bien Mostrenco predio No. 3768175/Administración Zonal del Chocó Andino y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento de las observaciones presentadas en primer debate al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro IV.6, Título I, Capítulo II y III, que Expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, respecto de los Bienes Municipales (IC-O-CPP-2024-003) y resolución al respecto.</p>	<a href="https://t.ly/DFZXC">https://t.ly/DFZXC</a>
21 de marzo de 2024	SESIÓN No. 020 ORDINARIA	<p>1. Conocimiento del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS", y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al estado actual del Convenio de Administración y Uso del predio No. 805362 suscrito con la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim y conocimiento del Oficio Nro.</p>	<a href="https://t.ly/0dLM3">https://t.ly/0dLM3</a>

		GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0341-O, de fecha 06 de febrero de 2024; y resolución al respecto.	
<b>4 de abril de 2024</b>	SESIÓN No. 021 ORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”, respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa sobre la Resolución No. CDMQ 066-2023 (Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”), y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio Nro. 589656 a suscribirse entre la Administración Zonal Calderón y la Corporación Renovación; y resolución al respecto.</p>	<a href="https://t.ly/POen9">https://t.ly/POen9</a>
<b>8 de abril de 2024</b>	SESIÓN No. 009 EXTRAORDINARIA	<p>1. Comisión General para recibir a la señora María Eugenia Herrera, Presidenta de la Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”, respecto al estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023 y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0563-O, que versa sobre la Resolución No. CDMQ-066-2023 (Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”), y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC CPP-2024-008 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización de la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Corporación Renovación y la Administración Zonal Calderón, de forma parcial del predio Nro. 589656, con clave catastral 13316-05-032;</p> <p>4. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC CPP-2024-009 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la modificatoria de la resolución del Concejo Metropolitano de 14 de junio de 2001, en</p>	<a href="https://tinyurl.com/mcsr5dh5">https://tinyurl.com/mcsr5dh5</a>

		<p>relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación de Damas Calderonenses, del predio No. 342483, clave catastral No. 13215-05-013, ubicado en la calle Ulpiano Becerra, parroquia Calderón; y,</p> <p>5. Conocimiento y resolución respecto del proyecto de Informe de Comisión No. IC-CPP-2024-010 para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción.</p>	
<p>18 de abril de 2024</p>	<p>SESIÓN No. 010 EXTRAORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nanegalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto.</p> <p>4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL COÍDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”, y resolución al respecto.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-015, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRDIRECTA Y DEL REMATEDE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://tinyurl.com/md8kcpkn">https://tinyurl.com/md8kcpkn</a></p>

<p><b>24 de abril de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-011 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 278549 con clave catastral No. 15812-15-044, ubicado en las calles E3B de los hemisferios S1-128, parroquia San Antonio; y resolución al respecto.</li> <li>2. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-012 relacionado con la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio referencial No. 1229736, ubicado en el barrio Nangalito, parroquia Nanegalito; y resolución al respecto.</li> <li>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-013 relacionado con la declaratoria y regularización como bienes mostrencos de los predios Nos. 427488 y 3031046, ubicados en la parroquia Yaruquí; y resolución al respecto.</li> <li>4. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-014, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II Y III, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, RESPECTO DE LOS BIENES MUNICIPALES”; y resolución al respecto.</li> <li>5. Conocimiento del proyecto de informe de comisión No. IC-O-CPP-2024-015, respecto al proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, RESPECTO A LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO”; y resolución al respecto.</li> <li>6. Conocimiento de las observaciones de primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE MINUTAS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS BENEFICIARIOS DE VENTAS DE FAJAS DE TERRENO MUNICIPAL QUE HAN CANCELADO LA TOTALIDAD DE SU VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y resolución al respecto.</li> </ol>	<p><a href="https://t.ly/pUWUH">https://t.ly/pUWUH</a></p>
-----------------------------------	--------------------------------------	---	--

<p><b>2 de mayo de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 022 ORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución No. IC-CPP-2024-016 relacionado con la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 626 de 30 de septiembre de 2013 en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación “El Triángulo”, del predio No. 399436, clave catastral No. 13104-16-009, ubicado en el barrio Ponciano Bajo, parroquia Ponciano; y resolución al respecto.</p> <p>2. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-PM-2024-0841-O de fecha 28 de febrero de 2024, suscrito por la Abg. Ana Sofía Reyna Gallegos, Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, en relación al informe referente al primer proceso de adjudicación de la faja de terreno a favor de la señora Susana María Morejón Jácome; y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-2203-O de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en relación al informe sobre la resciliación y vigencia del Comodato otorgado a la Fundación “Con Cristo”, predio No. 426661; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/c1Rks">https://t.ly/c1Rks</a></p>
<p><b>16 de mayo de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 023 ORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la Declaratoria y Regularización como Bien Mostrenco del predio No. 240060 con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Raygada, parroquia de Cochapamba y resolución al respecto.</p> <p>2. Presentación por parte de la Administración Zonal Quitumbe, respecto al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-AZ-2024-0072-O, que versa sobre la modificatoria a la Resolución No. CDMQ-023-2023 (Liga Deportiva Barrial “Plan Victoria”), y resolución al respecto.</p> <p>3. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto al Convenio de Administración y Uso del Predio Nro. 3745564 a suscribirse entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Fundación para personas con Discapacidad “Margarita Tamayo” y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/k4Zwz">https://t.ly/k4Zwz</a></p>

<p><b>16 de mayo de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 012 EXTRAORDINARIA</p>	<p>1. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 276192, ubicado en la parroquia Conocoto; de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0994 de 10 de mayo de 2024, emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/shP8f">https://t.ly/shP8f</a></p>
<p><b>30 de mayo de 2024</b></p>	<p>SESIÓN No. 024 ORDINARIA</p>	<p>1. Comisión General para recibir a los señores Mario Narváez, Director Ejecutivo del Proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios “Fray Jodoco Ricke” y Jorge Jiménez encargado de la Elaboración de proyectos, respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707.</p> <p>2. Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto al estado actual de los predios municipales números 26512 y 423488, ambos constituyen lo que hoy conocemos como La Casa 707; y resolución al respecto.</p> <p>3. Presentación de los informes tanto técnicos como legales por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, Secretaría de Coordinación Territorial Gobernabilidad y Participación, Registro de la Propiedad, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO IV, CAPÍTULO I, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA Y REGULARIZACIÓN DE BIENES URBANOS MOSTRENCOS”; y resolución al respecto.</p> <p>4. Comisión General para recibir al señor Alejandro Aguayo Vinuesa, respecto a la propuesta ciudadana de creación de las “Artes Culturales”.</p> <p>5. Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano SG No. 0537 de 12 de marzo de 2009, en relación a la ampliación del plazo del comodato entregado a favor de la Fundación Runakawsai, del predio No. 190358, clave catastral No. 10702-10-043, ubicado en el barrio Las Casas, parroquia Belisario Quevedo; y resolución al respecto.</p>	<p><a href="https://t.ly/UIINO">https://t.ly/UIINO</a></p>

	<p><b>6.</b> Conocimiento del proyecto de resolución, respecto a los predios de propiedad municipal que se enmarcan dentro del artículo 417 del COOTAD y los respectivos informes de las diferentes entidades municipales; y resolución al respecto.</p> <p><b>7.</b> Conocimiento del proyecto de informe de resolución, respecto a la venta directa de 62 lotes de terreno producto del fraccionamiento de la parte sobrante del predio No. 679362 determinados en las Ordenanzas No. 106-2020-AHC; y, No. 179-2022-AHHC, respecto al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote A3-6, “El Bosque”, de la Hacienda Tajamar, ubicado en la parroquia Calderón, de conformidad a lo señalado en el Informe Social Nro. AZCA-DZPD-011-2024 corregido y a las fichas técnicas catastrales enviadas por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMC-2024-0359-O de 15 de marzo de 2024; y resolución al respecto.</p>
--	---

## Participación Ciudadana

Participación Ciudadana - Comisiones Generales					
1	<b>SESIÓN No. 002 ORDINARIA</b>	15/6/2023	Sr. Byron Encalada - Presidente	Comité Pro Mejoras “Carapungo Libre y Seguro”	Mal uso de la Casa Barrial Carapungo y Áreas Comunales
2	<b>SESIÓN No. 003 ORDINARIA</b>	29/6/2023	Sr. Julio Álvarez - Presidente	Barrio Triángulo de Piedra	Estado actual del proceso de expropiación especial
4			Sr. Patricio Montalvo - Presidente	Comité Promoción Familiar y Mejoras	Renovación del Convenio de Administración y Uso del predio No. 31005
4	<b>SESIÓN No. 004 ORDINARIA</b>	13/7/2023	Sr. Edwin Pita - Presidente	Liga Deportiva Barrial “San Sebastián”	Comodato que les fue otorgado
5	<b>SESIÓN No. 005 ORDINARIA</b>	27/7/2023	Sr. Ángel Alarcón - Presidente	Club Deportivo Básico Barrial “El Señor de Los Milagros”	Solicitud para que se les otorgue el convenio de uso

					y administración del predio No. 802029
6			Sr. Fausto Ron - Presidente Sra. Yolanda Vieran - Vicepresidente	Asociación de Personas con Discapacidad Física de Pichincha	Entrega en comodato del predio No. 651223, autorizado mediante Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-057-2022
7			Sr. Mario Narváez Narváez - Director Ejecutivo	Proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios	Solicitud para que se les entregue en comodato el predio No. 26512
8			Sr. Javier Estrella - Representante de los Padres de Familia	Institución Educativa Fiscal Calderón 2	Estado convenios de uso sobre el predio No. 654190
9	<b>SESIÓN No. 006 ORDINARIA</b>	10/8/2023	Sr. Luis Pozo - Presidente	Fundación Liga Master 90	Reversión del comodato del predio No. 141756 otorgado a la Universidad Católica en 1983
10	<b>SESIÓN No. 007 ORDINARIA</b>	24/8/2023	Sr. Luis Jácome - Presidente	Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe	Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo
11	<b>SESIÓN No. 001 EXTRAORDINARIA</b>	28/8/2023	Sr. Luis Jácome - Presidente	Coordinadora Unión de Barrios y Conjuntos Residenciales del Plan Ciudad Quitumbe	Reversión del Comodato de la Fundación Con Cristo
12	<b>SESIÓN No. 008 ORDINARIA</b>	7/9/2023	Sr. Rubén Campaña - Miembro de la Directiva	Barrio La Luz	Espacios o áreas verdes destinadas a la actividad recreacional que fueron entregados a la

					Urbanización La Luz
13			Ing. Jorge Simba - Presidente	Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional Pifo	Modificación y extensión del tiempo del comodato entregado a la Junta Barrial por el Progreso de Pifo, predio No. 5784129
14	<b>SESIÓN No. 010 ORDINARIA</b>	19/10/2023	Mgs. Penélope Jurado - Directora	Centro de Educación Inicial “Gabriela Mistral”	Estado actual del predio No. 242392
15	<b>SESIÓN No. 011 ORDINARIA</b>	16/11/2023	Sr. Segundo Umatambo - Presidente	Asociación de Trabajadores Autónomos “POR UN FUTURO MEJOR”	Problema con el uso y ocupación del predio No. 781175
16	<b>SESIÓN No. 006 EXTRAORDINARIA</b>	16/11/2023	Sr. Segundo Umatambo - Presidente	Asociación de Trabajadores Autónomos “POR UN FUTURO MEJOR”	Problema con el uso y ocupación del predio No. 781175
17	<b>SESIÓN No. 013 ORDINARIA</b>	14/12/2023	Sra. Susana Morejón - Ciudadana	Representación propia	Respecto a la enajenación de faja de terreno a favor de la misma
18	<b>SESIÓN No. 021 ORDINARIA</b>	4/4/2024	Sra. María Eugenia Herrera - Presidenta	Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”	Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”/ Estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023
19	<b>SESIÓN No. 009 EXTRAORDINARIA</b>	8/4/2024	Sra. María Eugenia Herrera - Presidenta	Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”	Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”/ Estado del cumplimiento de la Resolución No. CDMQ-066-2023
20	<b>SESIÓN No. 024 ORDINARIA</b>	30/5/2024	Sr. Mario Narváez Narváez -	Proyecto Escuela Quiteña de Artes y Oficios	Liga Deportiva Barrial “María Elena Salazar”/ Estado actual

			Director Ejecutivo		de los predios 26512 y 423488 Casa 707
21			Sr. Alejandro Aguayo Vinuesa - Ciudadano	Representación propia	Propuesta ciudadana de creación de las "Artes Culturales"

## Acciones de fiscalización

Las siguientes acciones de la Comisión de Propiedad y Espacio Público reflejan su compromiso en asegurar la correcta administración y uso de los bienes municipales, promoviendo la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Fiscalización de convenios de administración y uso:

- Verificación del cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de administración y uso de predios municipales.
- Supervisión del uso adecuado y la gestión eficiente de los predios municipales entregados a comités pro mejoras y ligas barriales.
- Inspecciones in situ para asegurar que los predios municipales sean utilizados conforme a los términos estipulados en los convenios de administración y uso.

Fiscalización de contratos de comodato:

- Revisión del uso conforme al objeto establecido en los contratos de comodato de predios municipales.
- Supervisión de predios entregados a fundaciones y organizaciones sin fines de lucro para garantizar que se utilicen de acuerdo con los fines previstos.
- Inspecciones in situ para asegurar la transparencia y el uso adecuado de los predios.

Fiscalización de donaciones de predios municipales:

- Verificación de que los predios municipales donados sean utilizados para el fin previsto en la donación.
- Inicio de procesos legales y administrativos necesarios para la revocatoria de donaciones en casos de incumplimiento.
- Seguimiento y monitoreo continuo para asegurar que los beneficiarios cumplan con las condiciones de la donación y evitar el mal uso de los predios municipales

Fiscalización de predios municipales ocupados de facto:

- Gestión de mesas de trabajo con distintas dependencias municipales involucradas en los procesos de recuperación de predios municipales.

- Solicitudes de información a dependencias municipales para verificar el estado actual de los predios ocupados ilegalmente.
- Coordinación de acciones y estrategias para la recuperación y regularización de los predios municipales.

## CONCLUSIONES

En su primer año de gestión, la Comisión de Propiedad y Espacio Público ha llevado a cabo una serie de acciones significativas para mejorar la administración y uso de los bienes municipales, demostrando un compromiso firme con la transparencia y la eficacia en sus funciones.

En cuanto a los convenios de administración y uso, hemos establecido un procedimiento más accesible para los ciudadanos, con el objetivo de evitar que cualquier bien municipal quede en deterioro o abandono.

Durante este período, la comisión ha otorgado convenios de administración y uso de diversos predios municipales, incluyendo casas comunales, áreas recreativas y escenarios deportivos, a organizaciones del sector para asegurar su adecuada gestión. Este enfoque ha permitido que estas instalaciones se utilicen de manera óptima en beneficio de la comunidad.

Además, hemos extendido la posibilidad a organizaciones sociales legalmente constituidas y a Gobiernos Autónomos Descentralizados para que puedan beneficiarse de los convenios de administración y uso de los bienes municipales. Esto asegura que dichos bienes se mantengan en óptimas condiciones y estén disponibles para el servicio de la ciudadanía quiteña.

Hemos creado normativa en colaboración con la ciudadanía para subsanar vacíos legales existentes. De esta manera, hemos simplificado y regularizado el proceso para la enajenación directa de bienes y la adjudicación de fajas

Además, la comisión ha coordinado el proceso de donación de predios a favor de los GADs parroquiales rurales, facilitando que estas entidades cuenten con sedes adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Esta acción ha contribuido al fortalecimiento de la infraestructura en las parroquias rurales, promoviendo un mejor acceso a servicios y recursos.

La regularización de predios municipales ha sido otra prioridad, enfocándose en el procedimiento de declaratoria de bienes mostrencos para aquellos predios que no cuentan con antecedentes de titularidad. Este esfuerzo ha permitido una mejor administración y

legalización de los bienes municipales, garantizando que estos predios sean debidamente registrados y gestionados.

La comisión también ha brindado espacios para recibir a la ciudadanía y atender sus peticiones, asegurando que las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos sean escuchadas y abordadas adecuadamente. Esta apertura y receptividad han facilitado una comunicación más efectiva y un mayor involucramiento de la comunidad en los procesos de gestión.

En resumen, el primer año de gestión de la Comisión de Propiedad y Espacio Público ha sido productivo y proactivo, marcando una diferencia significativa en la administración de los bienes municipales. Las acciones realizadas reflejan un compromiso con la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria, estableciendo una base sólida para el futuro de la gestión de la propiedad pública. El trabajo de esta Comisión continuará enfocado en el beneficio de la ciudadanía y en la construcción de un Quito más justo.